

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., abril treinta (30) de dos mil veinticuatro.

Radicación: Pertenencia No. 2022 0439.

Demandante: GINA CAROLINA SANCHEZ GAMA.

Demandado: ISMAEL PATRICIO DUEÑAS RINCON Y OTROS.

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, téngase en cuenta que la parte demandante acreditó la inscripción de la demanda en bien inmueble objeto de usucapión.

Así mismo, se adosa al expediente las fotografías de la valla aportadas, una vez se acredite la inscripción de la demanda de los 2 inmuebles objeto de usucapión se ordenará la inclusión en el Registro Nacional correspondiente. Téngase en cuenta que la fotografía, se encuentra en el archivo 7 del formato digital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el auto que admitió la demanda, ofíciase a la oficina de registro ordenando inscribir la demanda en el folio de matrícula No. 50S-40169179.

NOTIFÍQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez